

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30837 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario nº 422/09, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr./a. Eulalia Castellanos Llauger en nombre de Aloxid, S.A., se ha dictado Auto en fecha 4-7-2013, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 9 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130045525-1